

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 30 de marzo de 2023, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, por el que se publican las designaciones de los miembros de la Comisión de Selección de la convocatoria correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de estabilización del personal temporal de larga duración.

Por la Gerencia del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, se pone en general conocimiento Resolución de la Secretaria General de 29 de marzo de 2023:

«RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria pública correspondiente a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del personal temporal de larga duración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, aprobada por Consejo de Administración de fecha 15 de noviembre de 2022 (BOJA núm. 224, de 22 de noviembre de 2022), se constituirá una Comisión de Selección, a la que le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo, así como la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el transcurso del mismo, debiendo adoptar al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.

Conforme a lo establecido en apartado 9, "La Comisión de Selección, estará integrada por el mismo número de titulares y suplentes, designados, y se constituirá una Comisión de Selección por cada grupo de clasificación del personal laboral, por tanto, serán constituidas dos Comisiones con la siguiente clasificación: Categoría Laboral Grupo II y Categoría Laboral Grupo IV. Las personas que compongan la Comisión deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de la plaza convocada". Por lo anterior es necesario designar a las personas que formarán parte de la Comisión de Selección de los puestos de la convocatoria.

En consecuencia, esta Secretaría, de conformidad con lo establecido en las bases, las facultades atribuidas por acuerdo del Consejo de Administración de 15 de noviembre de 2022 para dictar las resoluciones que sean necesarias para poder llevar a cabo el procedimiento de provisión de dichos puestos de trabajo, y dar cumplimiento a los plazos establecidos en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre,

R E S U E L V E

Primero. Designar a las siguientes personas como miembros titulares y suplentes de la Comisión de Selección de la Categoría Laboral Grupo II:

- Presidencia:

Titular: Doña Rosa María Martínez Pérez, Secretaria General de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén y Secretaria del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.

Suplente: Don Luis Miguel Millán Cantero, Jefe del Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén.

00281302

- Secretaría:
Titular: Don José Luis Garrido Margolles, Servicio de Personal y Administración General de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén.
Suplente: Don Antonio J. Cubero Soriano, titular de la Sección de Asuntos Jurídicos de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén.
- Vocales titulares:
Don Sergio López Torres, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
Doña Fátima Contreras Pérez, Técnico Jurídico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada.
- Como suplentes de los anteriores:
Don Manuel Moreno Piquero, Coordinador de la Red de Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía.
Doña Marta Lora Blasco, Técnico Económico-Jurídico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

Segundo. Designar a las siguientes personas como miembros titulares y suplentes de la Comisión de Selección de la Categoría Laboral Grupo IV:

- Presidencia:
Titular: Doña Rosa María Martínez Pérez, Secretaria General de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén y Secretaria del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
Suplente: Don Luis Miguel Millán Cantero, Jefe del Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén.
- Secretaría:
Titular: Don José Luis Garrido Margolles, Servicio de Personal y Administración General de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén.
Suplente: Don Antonio J. Cubero Soriano, titular de la Sección de Asuntos Jurídicos de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén.
- Vocales Titulares:
Don Sergio López Torres, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
Doña Fátima Contreras Pérez, Técnico Jurídico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada.
- Como suplentes de los anteriores:
Don Manuel Moreno Piquero, Coordinador de la Red de Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía.
Doña Marta Lora Blasco, Técnico Económico-Jurídico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

Tercero. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, ante el Consejo de Administración del CTMAJ o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.»

Jaén, 30 de marzo de 2023.- El Director Gerente, Sergio López Torres.

00281302